

SUGERENCIAS, QUEJAS . UNIZAR

Importante: Las quejas formuladas no tendrán en ningún caso la calificación de recursos administrativos, no paralizarán los plazos establecidos en la norma vigente para interponerlos.

Éste **NO ES UN SERVICIO PARA PRESENTAR RECURSOS ADMINISTRATIVOS**, su uso no sustituye o condiciona el ejercicio de otras acciones o derechos que la normativa reguladora establezca en cada procedimiento.

Éste **NO ES UN SERVICIO PARA PRESENTAR QUEJAS O CONSULTAS AL DEFENSOR DEL UNIVERSITARIO**.

La sugerencia/queja podrá ser formulada por personas físicas y jurídicas, individuales o colectivos. Se presentarán telemáticamente o por escrito.

Buzón sede electrónica

<http://sede.unizar.es>

IMPRESO. INSTRUCCIONES

Puede descargar el impreso en la siguiente dirección

<http://www.unizar.es/sugerencias-y-quejas>

Podrá ser presentado en cualquiera de las unidades administrativas/servicios de la Universidad de Zaragoza (Conserjerías, Secretarías de Centros, Centro de Información Universitaria)

La Unidad/servicio competente dispondrá de 20 días para analizarla y responder al interesado/a. Este plazo podrá ser acortado por las unidades.

La unidad enviará una copia al Centro de Información Universitario.

Centro de Información Universitaria

CAMPUS SAN FRANCISCO C/ Pedro Cerbuna, 12. 50009 Zaragoza

976 761 001

ciu@unizar.es